# ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SERVICIO POSTAL MEXICANO

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto pagado** de **Servicio Postal Mexicano** (SEPOMEX) fue de 4,830,149.8 miles de pesos, cifra inferior en 10.9% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Gastos de Servicios personales (14.2%), Gasto de Operación (6.9%) y de Servicios Generales (7.7%).

#### **GASTO CORRIENTE**

El **Gasto Corriente** observó un menor ejercicio presupuestario de 10.9% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 14.2% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
  - Presenta un pagado de 3,820,583.2 miles de pesos mismos que de acuerdo a la fuente de financiamiento se integra por 2,013,686.1 miles de pesos de recursos fiscales y 1,806,897.1 miles de pesos con recursos propios, que comparado contra el presupuesto aprobado de 4,450,657.3 miles de pesos presenta una variación del orden de 630,074.1 miles de pesos que corresponde a un menor ejercicio del 16.5% respecto al presupuesto aprobado de recursos propios, esto debido al efecto de la autorización de las ampliaciones líquidas mediante las adecuaciones presupuestarias con folios 2020-9-710-1670, 2020-9-710-1862, 2020-9-J9E-2061, 2020-9-710-2734, 2020-9-J4Q-2817, 2020-9-710-1862, 2020-9-710-2061, 2020-9-710-2734, 2020-9-30-2061, 2020-9-710-2734, 2020-9-30-2061, 2020-9-710-2734, 2020-9-710-2724, 2020-9-710-2724, 2020-9-710-2724, 2020-9-710-2724, 2020-9-710-2724, 2020-9-710-2724, 2020-9-710-2724, 2020-9-710-2724, 2020-9-710-2724, 2020-9-710-2724, 2020-9-710-2724, 2020-9-710-2724, 2020-9-710-2724, 2020-9-710-2724, 2020-9-710-2724, 2020-9-710-2724, 2020-9-710-2724, 2020-9-710-2724, 2020-9-710-2724 9-J9E-3303, 2020-9-710-3317, 2020-9-710-3399, 2020-9-710-3413, 2020-9-710-3457, 2020-9-710-3551, 2020-9-710-3552, 2020-9-J9E-3574, 2020-9-J9E-3609, 2020-9-J9E-3610, 2020-9-J9E-3655 y 2020-9-J9E-3674 de acuerdo con el Oficio No. 307-A.-0987 del 12 de junio de 2020, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicado mediante diverso No. 312-A-1553 del 23 de junio de 2020 por la Dirección General de Programación y Presupuesto B, a fin de hacer frente a las obligaciones contractuales de SEPOMEX considera procedente las transferencias de recursos provenientes del capítulo 1000 "Servicios Personales" del presupuesto aprobado de los Sectores Central y Coordinado de la SCT, por un monto de 48,704.9 miles de pesos, asimismo considera la reasignación de recursos provenientes de economías de los capítulos 1000 "Servicios Personales" 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, Asignaciones ,Subsidios y Otras Ayudas", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", 6000 "Inversión Pública" y 7000 "Inversiones Financieras y Otras Previsiones" de los Sectores Central y Coordinado de la SCT, al capítulo 1000 "Servicios Personales" por un monto de 1,316,760.5 miles de pesos derivado principalmente de la menor captación de Ingresos Propios por la venta de servicios postales, comunicado mediante Oficios No.307-A.-1335 del 4 de agosto de 2020, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y comunicado con oficio 312-A.-1959 del 17 de agosto de 2020 por la Dirección General de Programación y Presupuesto "B", se incluye la autorización de 371,710.3 miles de pesos, para solventar diferentes presiones de gasto al cierre del ejercicio fiscal 2020, comunicado mediante oficio No. 307-A.-3418 del 24 de diciembre de 2020 turnado por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaria de Egresos de la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del cual considera procedente el apoyo de recursos al capítulo 1000 "Servicios Personales".

- Es importante comentar que al cierre del ejercicio a nivel de concepto y partida específica de gasto, conforme los registros presupuestales contenidos en el Sistema de Administración de Recursos del Gobierno Federal (SARGOF,) presentaron variaciones en comparación al presupuesto aprobado en el Sistema de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP, derivado a las necesidades de gasto para cubrir las remuneraciones al personal de carácter permanente, adicionales y especiales seguridad social (ISSSTE, FOVISSSTE, SEGUROS), otra prestaciones sociales y económicas y pago de estímulos a servidores públicos.
- > En el rubro de *Gasto de Operación* presentó un menor gasto pagado en 6.9% en comparación con el presupuesto original autorizado, por el efecto neto movimientos compensados entre capítulos de gasto, así como ampliaciones y reducciones líquidas, realizadas en los siguientes rubros:
  - En Materiales y Suministros se registró un presupuesto pagado de 107,014.5 miles de pesos que representa un 1.4% de decremento en comparación con el presupuesto original aprobado de 108,512.1 miles de pesos, esto derivado del traspaso al Ramo General 23 de 2,666,6 miles de pesos en cumplimiento a la fracción II del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal publicado 23 de abril 2020 en el Diario Oficial de la Federación, según folio de adecuación 2020-9-710-1378, así como al traspaso compensado de recursos por 1,041.9 miles de pesos y 127.0 miles de pesos, con la finalidad de dar suficiencia a la partida de Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos lacustres y fluviales destinados a servicios públicos, recursos provenientes del capítulo de Servicios Generales, según folio de adecuación 2020-9-J9E-2912 y 2020-9-J9E-3279. El total del gasto pagado se destinó a la adquisición de insumos al desempeño de las actividades administrativas y operativas del Organismo como: materiales y artículos de oficina, materiales y útiles de impresión, material eléctrico, materias primas como (bolsas de polietileno), productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio (medicamentos para hacer frente a la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), combustibles, lubricantes y aditivos utilizados para el parque vehicular (rutas terrestres, troncales, primarias y circuitos) a nivel nacional, utilizados en el proceso operativo consistente en la recepción, clasificación, transportación y entrega de la materia postal, vestuario y uniformes para el personal operativo y refacciones y accesorios menores de equipo de transporte que son utilizados en el proceso operativo de recepción, traslado, distribución y entrega de la materia postal.

Este capítulo de gasto, al cierre del ejercicio a nivel de concepto y partida específica de gasto, conforme los registros presupuestales contenidos en el SARGOF presentaron variaciones en comparación al presupuesto modificado autorizado en el Sistema MAPE de la SHCP.

❖ En Servicios Generales se registró un presupuesto pagado de 722,149.7 miles de pesos, que representa un 7.7% de decremento en comparación con el presupuesto original aprobado de 782,371.5 miles pesos, que se explica por un traspaso de recursos por 54,173.2 miles de pesos recursos provenientes del rubro de Otras Erogaciones, a fin de atender las presiones de gasto de la operación, reducción líquida en cumplimiento a la fracción II del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal publicado el 23 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, según folio de adecuación 2020-9-710-1371, traspaso compensado de recursos por 1,041.9 miles de pesos y 127.0 miles de pesos, con la finalidad de dar suficiencia a la partida de combustibles y lubricantes y aditivos para vehículos terrestres destinados para atender el proceso operativo consistente en la recepción, traslado y entrega de la correspondencia, recursos que se transfieren al capítulo de Materiales y Suministros, según folio de adecuaciones 2020-9-J9E-2912 Y 2020-9-J9E-3279, reducción líquida por 1,026.6 miles de pesos,

en cumplimiento a la fracción II del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la administración Pública Federal, transferidos al Ramo General 23 aunado a reducciones liquidas por 3,146.1 miles de pesos, que se transfieren a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad al 4to. Adendum de Convenio de colaboración celebrado para el traspaso de recursos entre el SEPOMEX y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), aunado a esto a una Reducción líquida al presupuesto autorizado por 707.0 miles de pesos, que se transfieren al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en el concepto "Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre". los remanentes no utilizados en el capítulo de Servicios Generales.

- Al Cierre del ejercicio este capítulo de gasto presenta variaciones, entre partidas, no así a nivel de capítulo, su ejercicio se destinó a
  cubrir el costo de los servicios requeridos para el desempeño de sus actividades sustantivas del Organismo, de los cuales se
  destacan los siguientes conceptos; Servicios básicos (energía eléctrica, telefonía convencional y telecomunicaciones), Servicios de
  Arrendamiento (edificios y locales, maquinaria, bienes informáticos y patentes y regalías), Asesorías, Servicio de vigilancia, fletes y
  maniobras (Rutas postales terrestres y rutas postales aéreas Nacionales e Internacionales), Mantenimiento en General, servicios de
  traslado (Viáticos y Pasajes Nacionales, Otros Servicios Generales (Impuesto sobre nómina y Otros impuestos y Derechos).
- > En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 128.6% respecto al presupuesto aprobado. Se pagaron recursos por 180,402.5 miles de pesos, que comparados con el presupuesto aprobado, por 78,917.9 miles de pesos, se determina una variación de 101,484.6 miles de pesos, destinando su ejercicio a cubrir las erogaciones por resoluciones por autoridad competente, a cubrir pagas de defunciones a los familiares de servidores públicos y al pago de multas y actualizaciones.

#### **PENSIONES Y JUBILACIONES**

No se presupuestaron recursos.

#### **GASTO DE INVERSIÓN**

No se presupuestaron recursos.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA $^{\lor}$

En 2020 el SEPOMEX ejerció los recursos asignados a través de **dos finalidades:** Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** Comunicaciones.

- La **finalidad Gobierno** represento el 0.5% del presupuesto total pagado y mostró una reducción de 20.5%, que se explica por lo siguiente:
  - La función Coordinación de la Política de Gobierno se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- A través de esta función el órgano Interno de Control en Sepomex llevó a cabo 8 auditorías y la determinación de las 19 observaciones, se ha fortalecido el control de los procesos susceptibles de corrupción, recomendando se fortalezcan actividades críticas. De igual manera, con la ejecución de las auditorías de Desempeño, se han podido identificar diversas áreas de mejora, en las unidades auditadas, así como el mejoramiento del control interno al interior de las mismas. El OIC asesoró en todo momento al Sepomex, con el objeto de fortalecer y promover el cumplimiento del Sistema de Control Interno Institucional, en apego a la normatividad aplicable. Con respecto al área de Quejas, Denuncias e investigaciones, se ha logrado un abatimiento de rezago de 186 expedientes de investigación de los años 2018 y 2019, respecto de un universo de 240 con los cuales se inició el año 2020, lo cual representa un avance de 77.5%. Durante el periodo, pese a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se atendieron 189 denuncias por faltas administrativas y 1,316 peticiones sobre trámites y servicios, garantizando la atención ciudadana. En cuanto al área de Responsabilidades, se han atendido en tiempo y forma los procedimientos a su cargo, esto en estricto apego a lo establecido por las leyes aplicables, situación que se ve reflejada en el indicador respectivo (INHIBICIÓN), asimismo ha defendido legalmente sus resoluciones procurando que éstas queden firmes y las sanciones impuestas sean medidas ejemplares para abatir conductas irregulares.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 99.5% del presupuesto total pagado y mostró una reducción de 10.8% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las nuevas actividades fundamentales del SEPOMEX.
  - La **Función Comunicaciones** erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - Con base en la normatividad para la elaboración del Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, se diseñó y elaboró el Programa Institucional del Organismo, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2020, siendo el Servicio Postal Mexicano, organismo descentralizado el primero de la SCT en publicarlo.
    - El Comité de Filatelia del Sepomex realizó 21 emisiones de estampillas postales conmemorativas y especiales con un tiraje de 2,706,516 unidades, puestas en circulación a nivel nacional para su venta al público usuario, se imprimieron 14.3 millones de estampillas serie permanente y común para dar atención a las solicitudes de estampillas de los 31 almacenes estatales y administraciones postales y a la demanda de los servicios de porte para envió de cartas y paquetes a nivel nacional e internacional.
    - Se presentó las necesidades relativa a la oficina de Cambios del Sepomex en el nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles al equipo de ingenieros y arquitectos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); se instaló mesa de trabajo con el equipo responsable de la obra para el diseño definitivo y la instalación con la administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria (AGA-SAT).
    - La meta alcanzada en el ejercicio 2020 fue de 341,892,723 piezas en sus vertientes de tráfico nacional e internacional por la prestación de los servicios postales.
    - Durante 2020, Sepomex ha logrado devengar por primera vez 22.2 MDP por concepto de remuneración suplementaria. También tuvo acceso al Fondo de Apoyo Internacional de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP) por 435 mil USD, para mejorar los instrumentos de escaneo, lo que permitió eficientar el proceso.

- Se gestionó la admisión para Sepomex en el proyecto global sobre información Electrónica Avanzada (EAD), cuyo propósito principal es capturar, procesar, enrutar e intercambiar datos de electrónicos avanzados de alta calidad con los operadores designados de otros países, (ITMANTT). En diciembre de 2020 se recibieron equipos donados por la Unión Postal Universal (UPU) para este proyecto, 6 estaciones de trabajo y dos teléfonos celulares, con un monto de 4,400 USD.
- Se llevó a cabo un censo de Puntos de servicio con terceros y su vinculación con las oficinas de Correos de México a nivel nacional, como resultado se validaron como activos 6,414 puntos.
- Se contrataron los servicios de redes locales y telefonía IP para los inmuebles Corporativos del Sepomex del año 2020 al 2024, con el cual se ha logrado contar con una base de telecomunicaciones robusta y eficiente, con tecnología de punta, permitiendo centralizar, enviar y recibir la información que generen las diferentes oficinas postales situadas en el interior de la República y los principales inmuebles corporativos como concentradores de información.
- Se realizó la carga de la Cartera Ejecutiva para el año 2021, la cual fue autorizada por la Unidad de Gobierno Digital.
- Se realizó el desarrollo de 14 sistemas informáticos que coadyuvan a la operación sustantiva del organismo.
- El Programa de Mejora Regulatoria el 22 de septiembre del 2020, la Dirección General firmó el Acuerdo por el que se dio a conocer el Formato de renovación de Registros Postales ante el SEPOMEX y se publicó el 30 de septiembre del 2020 en el DOF.
- Se llevaron a cabo actividades culturales en Palacio Postal teniendo una afluencia de 92,143 visitantes en el museo postal en diversas actividades. De éstos, asistieron a la noche de museos 22,115 participantes en talleres navideños, 97 participantes en talleres culturales, 29,580 visitantes a las exposiciones temporales; 26 visitantes en una actividad privada de envió de postales; así mismo se atendieron alrededor de 71,000 visitantes de grupos turistas, finalmente la biblioteca ha recibido un total de 12 visitantes.
- Se implementó el sistema de Control de Cobranza con Grupo Financiero Banamex, Televisa y Telmex que permite dar cumplimiento de servicios postales, su forma de facturación, así como el pago final.
- Se logró incrementar el volumen de piezas de la revista Sky Televisa, en un porcentaje del 6% en comparación con 2019, También se incrementaron los depósitos del proyecto Cuenta Maestra del cliente Telmex, cuyo porcentaje subió un 21% en cuanto ingresos en comparación del 2019.
- Se logró la captación de dos clientes nuevos privados nuevos: Juan Carlos Zarate Flores (persona física) y Geld Zeit de México, S.A. de C.V. y de tres clientes de Gobierno; Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Subsecretaría de Comunicaciones.
- Se implementó un Centro de Atención Telefónica dentro de las instalaciones del organismo con personal propio, generando un ahorro anual de hasta 6,000.0 miles de pesos.
- Al término del 2020, se tuvo un porcentaje de atención del 100% en el Sistema Ibis, a través del cual se recibieron reclamaciones de Encomiendas Postales.
- Se logró obtener un porcentaje de atención del 90% en el Sistema I-Care, a través del cual se reciben reclamaciones del Servicio EMS (Express mail service, por sus siglas en inglés).

#### **III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que SEPOMEX no realizó contrataciones por honorarios por unidad responsable:

### CONTRATACIONES POR HONORARIOS SERVICIO POSTAL MEXICANO

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable		Presupuesto Pagado <sup>1/</sup>
	Total	0	0
J9E	Servicio Postal Mexicano	0	0

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Servicio Postal Mexicano.

#### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

#### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SERVICIO POSTAL MEXICANO

(Pesos)

	Tabulador d	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>√</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
Grupo de Personal	Salar			Elementos variables		
	Mínimo	Máximo	Efectivo	Efectivo	Especie	
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)	485,954.0	496,842.0	110,964,058.6	2,259,127.2	0.0	
Jefe de Unidad	149,407.0	149,407.0	2,273764.8	0.0	0.0	
Dirección General	13,681.0	131,681.0	1,630369.1	0.0	0.0	
Dirección General Adjunta	105,092.0	115,220.0	15,875,798.9	351,104.7	0.0	
Dirección de Área	62,042.0	62,042.0	31,664,335.0	661,057.9	0.0	
Subdirección de Área	37,732.0	38,492.0	59,519,790.8	1,246,964.5	0.0	
Jefatura de Departamento						

#### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SERVICIO POSTAL MEXICANO

(Pesos)

	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
Grupo de Personal			Elementos Fijos	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo	Efectivo	Efectivo	Especie
Enlace (Grupo P o equivalente)	18,004.0	20,117.0	17,413,659.3	352,625.7	0.00
Enlace (Grupo P o equivalente) Operativo	18,004.0 12,288.4	20,117.0 27,823.5	17,413,659.3 3,033,803,557.8	352,625.7 466,659,248.2	0.00 2,969,352.5
	•	•	• •	•	

<sup>1/</sup> Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

<sup>2/</sup> Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal. FUENTE: Servicio Postal Mexicano.